



II Certamen de Relatos "TOROS DE PIEDRA"

El Ayuntamiento de El Tiemblo convoca el II Certamen de Relatos "Toros de Piedra".

Bases del Certamen.

1. *Se establecen dos categorías. Una para relatos con temática referida al ámbito local y otra de tema libre.*
2. *Podrán concurrir al concurso todos los trabajos inéditos escritos en lengua castellana con una extensión no inferior a cinco folios ni superior a diez, mecanografiados por una sola cara, en interlineado 1,5 y fuente Times New Roman, Arial o similares de tamaño 12.*
3. *En cada categoría se dotarán dos premios para el relato ganador y el finalista así como una escultura de un Toro de de Piedra. La cuantía de los mismos será idéntica para ambas modalidades por un importe respectivo de 500 y 300 euros. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios. Ambos premios pueden ser acumulativos.*
4. *Cada autor podrá presentar un máximo de una obra por categoría, por triplicado bajo el sistema de plica, acompañadas de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y que contendrá los datos del concursante (nombre, apellidos, domicilio y teléfono), así como un breve currículum literario. Las obras se enviarán al Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) indicando en el sobre para el **II Certamen de Relatos "TOROS DE PIEDRA"**.*
5. *El plazo de admisión de las obras quedará abierto desde el **15 de Enero hasta el 15 de Febrero de 2009 en el Ayuntamiento de El Tiemblo.***
6. *En la entrega del premio será obligatoria la presencia de los ganadores.*
7. *El Ayuntamiento de El Tiemblo se reserva el derecho de reproducir y publicar los trabajos premiados y otros que considere relevantes por su interés literario en la forma que estime conveniente.*
8. *Los autores, por sí o por terceras personas, podrán retirar aquellos trabajos que no resulten premiados en el mes siguiente al fallo.*
9. *La participación en este premio implica la aceptación total de sus bases.*
10. *El Jurado estará compuesto por un mínimo de cinco personas nombradas al efecto por la Concejalía de Cultura.*
11. *Una vez producido el fallo del Jurado, se comunicará a los premiados la fecha y el lugar de la entrega de premios.*
12. *La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Tiemblo se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de dicho Certamen.*